

Tercero.—Aumentar el capital social en 453.995,40 euros, mediante la emisión de 7.554 nuevas acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una, números 9.385 a 9.682 y números 9.686 a 16.941, ambos inclusive, con los mismos derechos políticos y económicos que las actuales, y con una prima de emisión de 183,93 euros cada una, equivalente a una prima de emisión global de 1.389.407,04 euros, resultando un precio efectivo por acción de 244,03 euros.

Las nuevas acciones emitidas podrán ser adquiridas por los socios, en el improrrogable término de hasta el 20 de Julio de 2002, pudiendo cada socio optar como máximo a la suscripción de cuatro acciones nuevas por cada cinco antiguas que hasta la fecha tuviere.

Transcurrido dicho plazo, las acciones nuevas emitidas que no hayan sido suscritas, podrán ser suscritas hasta el día 30 de julio de 2002, en primer lugar por los socios ya sin limitación en cuanto al número de acciones se refiere y, en su caso, por personas físicas o jurídicas ajenas a la Sociedad, en el improrrogable término de hasta el 20 de agosto de 2002.

La suscripción de las acciones deberá realizarse desembolsando previamente el veinticinco por ciento del precio efectivo de la acción, mediante el ingreso de 61 euros por cada acción en la cuenta bancaria de la entidad designada específicamente al efecto.

El Consejo de Administración fijará los plazos para el desembolso del resto del precio efectivo de las acciones suscritas.

Si el aumento del capital social no se suscribiera íntegramente dentro del plazo fijado para la suscripción, se autoriza al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la cuantía de las suscripciones efectuadas y anulando las acciones no suscritas, o bien fraccionar la ampliación, facultándose expresamente al Consejo de Administración a los efectos previsto en el artículo 153, párrafo 1, apartados A) y B).

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para la modificación, en su caso, del artículo 6.º Capital social, por el importe máximo del capital suscrito en la ampliación anterior, elevando a público y registrando la correspondiente escritura, antes del 15 de septiembre de 2002.

Quinto.—Delegar en el Consejo de Administración la formalización, inscripción, desarrollo, subsanación, interpretación y ejecución de los acuerdos de la Junta, y de modo particular, para modificar, en su caso, los Estatutos sociales. Asimismo, se le faculta para personarse, comparecer y ejercer cuantas actuaciones sean precisas ante la Administración pública, los Tribunales de Justicia y Registros Públicos en ejecución de los acuerdos adoptados y en defensa de los intereses de la sociedad y de sus accionistas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta por cualesquiera de los procedimientos previstos en la Ley.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas (artículos 144 y 212), la documentación propia de los asuntos a tratar, se encuentra en el domicilio social a disposición de los accionistas, quienes podrán examinarla o pedir la entrega o envío gratuito.

Para cualquier información sobre la entrega de documentación pueden llamar al teléfono 96 269 80 05 (atención señor Aguilar).

Cortes de Arenoso, 7 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Manuel Martín Cuevas.—29.105.

AGUAS DEL ALMANZORA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Aguas del Almanzora, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del I.B. «Martín García Ramos», de Albox, el día 29 de junio de 2002, sábado, a las diez horas,

en primera convocatoria, y al día siguiente, 30 de junio de 2002, domingo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Previsiblemente la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Se hace constar, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Pulpi, 5 de junio de 2002.—El Presidente.—27.940.

ALIMENTACIÓN LA CABANA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad cedente)

DISTRIBUCIÓN MERCAT, S. A.

(Sociedad cesionaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el pasado 7 de junio de 2002, el socio único de «Alimentación La Cabana, Sociedad Limitada», unipersonal, adoptó la decisión de disolver dicha sociedad sin liquidación, con cesión global de sus Activos y Pasivos, a su único socio «Distribución Mercat, Sociedad Anónima», el cual expresamente aceptó dicha cesión global.

Se hace constar, el derecho de los acreedores de «Alimentación La Cabana, Sociedad Limitada», unipersonal (sociedad cedente), y de «Distribución Mercat, Sociedad Anónima» (sociedad cesionaria), a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Marratxí, 4 de junio de 2002.—José Antonio González López, Administrador único de la sociedad cedente y Secretario del Consejo de Administración de la sociedad cesionaria.—28.291.

ALTADIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción del capital social

El Consejo de Administración de «Altadis, Sociedad Anónima», en su sesión celebrada el día 4 de junio de 2002, haciendo uso de la delegación de facultades otorgada a su favor por la Junta general ordinaria de accionistas de la misma fecha, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de ejecutar, con cargo a reservas de libre disposición, una reducción del capital social en la cifra de 1.832.828,40 euros, mediante la amortización de 3.054.714 acciones, representadas por anotaciones en cuenta, existentes en la autocartera de la sociedad, y dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social queda fijado en la nueva cifra de 181.450.027,20 euros y representado por 302.416.712 acciones de 0,60 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 302.416.712, ambas inclusive.

Madrid, 13 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—29.816.

AMEYCAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Viladecans, Camí de la Via, número 24, el día 4 de julio, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la renuncia presentada por Juan Bautista González Cervera y QL Media Asesores Sociedad Civil, como Administradores mancomunados de la sociedad.

Segundo.—Modificación del órgano de administración y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Nombramiento del nuevo órgano de administración.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de esta fecha, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se someten a aprobación y del informe sobre las mismas. Podrán, asimismo, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Viladecans, 13 de junio de 2002.—Los Administradores mancomunados.—29.719.

ASESORAMIENTO PROMOCIÓN Y ESTUDIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (APESA)

La Junta general de accionistas de la sociedad celebrada en fecha de 24 mayo de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de disolver la sociedad, con apertura del periodo de liquidación.

Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas aplicables.

Las Rozas (Madrid), 24 de mayo de 2002.—El Liquidador único, G. Doerflinger.—28.322.

ASFALTOS DEL VALLES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio del señor Notario de Terrassa, don Ángel García Diz, calle Gutemberg, 3-13, 2.º, 5.ª, a las diecinueve horas, del día 4 de julio de 2002, y a la misma hora el día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Segundo.—Ratificar y en lo menester volver a aprobar las cuentas anuales, la propuesta de aplicación del resultado y el informe de gestión del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Cuarto.—Aprobar, si procede, la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Quinto.—Aceptar, si procede, el informe de gestión del ejercicio 2001.

Sexto.—Trasladar el domicilio social a la avenida Font i Sague, número 29, de Terrassa.

Tienen derecho a asistencia a la Junta los accionistas cuya propiedad figure en el libro Registro de acciones nominativas, de conformidad con el artículo 55.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.